



Construcciones, Diseño, Remodelaciones, Proyectos, Peritajes,  
Avalúos, Revisión Proyectos Estructurales, Asesoría

# CARLOS RODRIGUEZ CORONA

Ingeniero Civil  
C/S.E. No.0225

Ciudad de México a 26 de Septiembre de 2017

**Edificios sede del Poder Judicial de la Federación.**

## **“Dictamen Técnico Estructural”**

El que Suscribe y Firma al Calce Ing. Carlos Rodríguez Corona, Corresponsable en Seguridad Estructural, con Número de Registro 0225, Otorgado por el Gobierno de la Ciudad de México, con número de Cedula Profesional 646108, Como Ing. Civil.

Que realice la revisión Estructural, En forma Minuciosa Física y Ocular, dentro del Predio que Alojan las Instalaciones del Poder Judicial de la Federación, Ubicado en Av. Revolución 1340, Ciudad de México.

Como resultado de la Revisión Estructural en cada una de las Construcciones e Instalaciones en sus Diferentes Niveles de Construcción esta Evaluación de Corresponsable en Seguridad Estructural, avala que la Construcción e instalaciones no presentan daño alguno de tipo estructural.

**Por lo antes descrito y en base a las Observaciones, Revisión Minuciosa en Forma Física y Ocular, Dictamina que en dicho Inmueble, No Presenta daños Estructurales que Puedan Poner en Riesgo la Seguridad, Estabilidad y la Funcionalidad del Inmueble, dando Cumplimiento a lo Especificado en el Reglamento de Construcciones para la Ciudad de México y sus Normas Técnicas Complementaria, por lo que el Edificio Sede del Poder de la Federación, ubicado en Av. Revolución No.1340, Puede Reanudar sus Labores y Actividades a Partir de esta Fecha.**

Sin más por el momento me despido quedando de usted.

ATTE.

---

**ING. CARLOS RODRIGUEZ CORONA**  
C/S.E. No.0225.



SECRETARÍA DE  
DESARROLLO  
URBANO Y VIVIENDA

**CARNET**

NOMBRE	
CARLOS RODRÍGUEZ CORONA	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL
CÉDULA PROFESIONAL No	6 4 6 1 0 8
RFC	ROCC561104SR7
CURP	ROCC561104HDFDRR04
REGISTRO	C/SE - 0225
FECHA DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO	31-OCTUBRE-2013
<b>VIGENCIA</b>	
DESDE EL:	HASTA EL:
31-OCTUBRE-2016	31-OCTUBRE-2019



FIRMA DEL CORRESPONSABLE  
EN SEGURIDAD ESTRUCTURAL

EL PRESENTE CARNET CERTIFICA QUE EL BENEFICIARIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE CORRESPONSABLES EN SEGURIDAD ESTRUCTURAL DE ESTA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, Y LO AUTORIZA PARA DESEMPEÑARSE CON ESE CARÁCTER COMO AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. SE OTORGA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 24, FRACCIÓN XVI Y XX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; 7 FRACCIONES XXV Y XXVI, 16 FRACCIÓN V Y 27 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTOS DEL DISTRITO FEDERAL.

EL CARNET DEBE RESELLARSE ANUALMENTE CON BASE EN LA FRACCIÓN II DEL ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

REPRENDO	<input type="checkbox"/>	REPOSICION	<input type="checkbox"/>	04
----------	--------------------------	------------	--------------------------	----

FOLIO: 22-08-2017

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN URBANA

RESELLADO ANUAL

2017

FIRMA AUTORIZADA

ARQ. FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ G.  
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

# ING. ARQ. TOMÁS GARCÍA ROMERO

## DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

**ADMINISTRACIÓN DEL EDIFICIO SEDE DE AV. REVOLUCIÓN NO. 1340,**

**COL. GUADALUPE INN, DEL. ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01020, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**AT'N:**

**MTRO. JUAN AJA CANALES**

ADMINISTRADOR DE LOS INMUEBLES

ING. ARQ. TOMÁS GARCÍA ROMERO, DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, CON NÚMERO DE CARNET 1449, CERTIFICADO ANTE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN EFECTUADO CON ESTA FECHA PARA LOS EDIFICIOS ARRIBA SEÑALADOS; ME PERMITO MANIFESTAR A USTED LO SIGUIENTE:

TODA VEZ QUE HE RECORRIDO LOS NIVELES DEL EDIFICIO SEDE DE REVOLUCIÓN 1340, ENCUENTRO QUE SOLAMENTE EL PASADO SISMO SE MANIFESTÓ EN LOS ACABADOS INTERIORES DE MUROS DE LAS ÁREAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, POR LO QUE MANIFIESTO QUE LAS INSTALACIONES DE ESTE EDIFICIO PODRÁN SER UTILIZADAS TANTO POR EL PERSONAL QUE AQUÍ LABORA COMO LOS VISITANTES QUE ACUDEN COTIDIANAMENTE A LAS DIFERENTES ÁREAS.

LE COMENTO TAMBIÉN QUE DURANTE ESTE RECORRIDO EFECTUADO NO SE DETECTÓ DAÑOS A LA ESTRUCTURA.

ASIMISMO, ME PERMITO COMENTARLE QUE LOS PEQUEÑOS DAÑOS EXISTENTES EN LOS ACABADOS DE MUROS Y PLAFONES PODRÁN REALIZARLOS EN HORARIOS NOCTURNOS CON OBJETO DE NO CAUSAR MOLESTIAS AL PERSONAL, O DE OBSTACULIZAR LAS LABORES COTIDIANAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

QUEDO DE USTED ATENTAMENTE.



**ING. ARQ. TOMÁS GARCÍA ROMERO**  
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA 1449

